

DIRECTIVA N° 33 -2016-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**"LINEAMIENTOS Y PRECISIONES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS
SCOUTS DEL PERÚ"**

I. FINALIDAD:

Normar y orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades del Convenio Ministerio de Educación – Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular estatales y privadas del ámbito de la región Tacna.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Desarrollar en las niñas, niños y adolescentes sus capacidades que propicie sentimientos de amor propio, competentes, responsables y dispuestos a enfrentar experiencias nuevas y estimulándolas a ser mejores.
- 2.2. Interactuar con los otros logrando comprensión y respeto, que los ayude a mejorar su capacidad de forjar amistades y relaciones de trabajo.
- 2.3. Promover la solidaridad por las necesidades, sentimientos, comprensión y derechos de los demás y el aprecio de diferencias individuales, culturales, religiosas y raciales.
- 2.4. Contribuir a la mejora de la sociedad mediante el uso de sus habilidades y destrezas de liderazgo, trabajando en colaboración con otros, que estimule a preocuparse por los demás y servir a su comunidad.
- 2.5. Difundir y fortalecer el espíritu Guía, en sus 52 años de funcionamiento de la Asociación de Guías Scouts en nuestra región.

III. BASE LEGAL:

- 3.1. Ley General de Educación N° 28044.
- 3.2. R.M. N° 064- 2014-ED Convenio N° 450-2014- Ministerio de Educación – Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú
- 3.3. Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 0572 – 2015 - MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica".
- 3.5. Plan Operativo Nacional 2015 del Convenio - Guías Scouts
- 3.6. Directivas Nacionales 2016 de la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú.
- 3.7. Plan de Trabajo Anual: Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

IV. ALCANCES:

- 4.1 Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.3 UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.4 Instituciones Educativas: Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de las UGEL y en coordinación con el Consejo Directivo Local de Tacna, representante de la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, es responsable de la organización, ejecución y evaluación de los talleres de Guías Scouts y/o Compañías de Guías Scouts.
- 5.2. Las UGEL en coordinación con la Docente representante designada en Tacna por Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, Profesora Hermelinda Vega Guisa, es encargada de coordinar, organizar, convocar, ejecutar y evaluar los talleres y/o Compañías de Guías Scouts, dirigido a las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas de la región de Tacna.
- 5.3. Los Directores de las Instituciones Educativas, brindarán facilidades del caso a las Docentes (guiadoras) que asuman el Comité del Taller de Guías Scouts y/o Compañías de Guías Scouts y se ajusten al perfil solicitado por la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú.
- 5.4. Las Docentes Guiadoras designadas, desarrollarán el Plan de Progresión Personal en dos horas semanales extracurriculares, a fin de garantizar la preparación de su respectiva Compañía de Guía Scouts.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. De la capacitación:

El evento de capacitación docente sobre Guías Scouts, se desarrollará bajo la responsabilidad de la UGEL correspondiente e informará a esta instancia, con apoyo y participación de la docente representante de la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, Profesora Ruth Nancy MONTECINOS ALE y el Consejo Local de Guías Scouts de Tacna.

6.2. Del Perfil de la Docente Guiadora:

Cualidades básicas de las docentes que aspiran a ser buenas guiadoras:

1. Tener actitudes y condiciones democráticas.
2. Ser responsables como consecuencia de la madurez de juicio y sentido común.
3. Querer y comprender a las niñas, en especial a las que tiene a su cargo.
4. Desear y poder tomar entrenamiento y se suscriba en la creencia y propósito de la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú.
5. Tener buena salud y sentido de humor.
6. Saber delegar responsabilidades, es decir. Tener capacidad para ayudar a que las niñas hagan muchas cosas por sí mismas.
7. Gozar de entusiasmo en todo momento y poderlo transmitir.

8. Tener habilidad para motivar el programa, el cual debe estar de acuerdo a los intereses y necesidades de la niña.
9. Ser leal y considerada demostrando afecto a quienes estén cerca de ella.
10. Tener capacidad de adaptabilidad.
11. Ser capaz de trabajar armoniosamente con adultos y especialmente en la capacidad de trabajo en grupo.
12. Tener una correcta presentación.
13. Tener la habilidad de expresarse claramente.
14. Desarrollar la habilidad de organización y mando.
15. Tener una norma elevada de conducta y trabajo.
16. Tener interés y participar en la vida de la comunidad.

6.3. De las participantes:

Participarán en el Taller de Guías Scouts y/o Compañías de Guías Scouts, las docentes capacitadas en los Cursos Básicos Fase I, Fase II y Fase III de Guías Scouts y quienes cumplan con el perfil de Docente Guiadora. Los Directores de las Instituciones Educativas deberán conformar el Comité del taller de Guías Scouts y/o Compañía de Guías Scouts, mediante Resolución Directoral, como sigue:

- **Comité Directivo:**

- Director (a)
- Sub Director(a) del nivel secundaria.
- Sub Director(a) del nivel primaria.

- **Comité Ejecutivo:**

- 2 docentes del nivel inicial – II ciclo.
- 2 docentes del 1° y 2° grado primaria – III ciclo.
- 2 docentes del 3° y 4° grado primaria – IV ciclo.
- 2 docentes del 5° y 6° grado primaria – V ciclo.
- 2 docentes del 1° y 2° secundaria – VI ciclo.
- 2 docentes del 3°, 4° y 5° secundaria – VII ciclo.

6.4. De la responsabilidad y compromisos:

Las docentes voluntarias asumirán su responsabilidad y compromiso de realizar reuniones semanales de 02 horas en sus respectivas Instituciones Educativas, en la cual coordinarán y programarán actividades de preparación para desarrollar una labor formativa, útil y atractiva para los niños, niñas y adolescentes; según el método del Escultismo Femenino.

La docente representante designada en Tacna por la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú: Hermelinda Vega Guisa, programará y desarrollará acciones de reforzamiento y capacitación a las Guiadoras, con la finalidad de fortalecer las actividades programadas en las Compañías aperturadas de Guías Scouts, en coordinación con el Consejo Directivo Local.

6.5. De la supervisión y evaluación:

El Comité Directivo de la Institución Educativa supervisará y evaluará todas las actividades que se programe y ejecute la Docente Guiadora al interior de la Institución Educativa. Asimismo, la docente representante en Tacna de la Asociación Nacional de Guías Scouts y el especialista del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, monitorearán y supervisarán las reuniones semanales en horario extracurricular de las Compañías de Guías Scouts aperturadas de las Instituciones Educativas.

6.6. De la certificación:

El especialista responsable, El Comité Ejecutivo y las docentes participantes en el Taller de Guías Scouts y/o Compañías de Guías Scouts, que registren el 100% de asistencia, puntualidad y participación en las distintas actividades planificadas a nivel regional, se harán acreedores a la certificación correspondiente de 360 horas y reconocimiento y felicitación mediante Resolución Directoral Regional, luego de haber elaborado y ejecutado el Plan Trabajo Anual, Plan Semanal de su compañía y haber presentado los informes semestrales documentados.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los Directores de las UGEL e Instituciones Educativas, tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a la presente Directiva y las actividades del Plan Anual de Trabajo de guidismo en la región Tacna, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos propuestos para desarrollar la formación y educación de la niña, niño y adolescente, sobre la base de valores éticos, para que sean ciudadanos responsables y líderes comprometidos con su comunidad.
- 7.2. Las UGEL, consolidará los informes semestrales, asistencia y permanencia de las Docentes de las Instituciones Educativas convocadas, en las actividades programadas a nivel regional.
- 7.3. Al término del año académico el especialista y representante designada en Tacna por Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, emitirá el informe respectivo de las acciones desarrolladas durante los eventos de capacitación, ejecución de proyectos y otros, adjuntando la relación de los docentes participantes y serán remitidos a la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, mayo del 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

[Handwritten Signature]
PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGELs
Archivo
EAAT/D.DRSET
LBAM/D.DOP
RHV/E.RED

DIRECTIVA: "LINEAMIENTOS Y PRECISIONES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOUTS DEL PERÚ"

ANEXO 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – 2016 – GUIAS SCOUTS DE TACNA

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Participación en XXX II Jornada Nacional de Trabajo 2016. Planificación de actividades. Elaboración y distribución del Plan de Trabajo del Convenio	X	X	X									
2	Reuniones de coordinación con las Guadoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Participación por el Día Mundial del Pensamiento. DMP 2016 "Conéctate". Proyecto Internacional "Twinning 2020"-Perú-Canada.		X					X		X	X	X	
4	Importancia del ahorro del agua. Proyecto "Yo Cuido mi Planeta"			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Capacitación- Proyectos Nacionales e Internacionales.				X								
6	Entrevista con docentes para que voluntariamente asuman el cargo de Guadoras en las II.EE		X	X	X	X	X						
7	Capacitación –Curso Virtual. I-LEAD AMGS: GLOW		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	Actividades al aire libre. por Compañía. ¡"Sembrando Valores"				X			X			X		
9	Capacitación en cursos básicos de Guidismo Fase I, II , III y Adelanto para docentes .24 y 25 de Junio					X							
10	Proyecto "Tacna Te Quiero Limpia". Exposición de trabajos reciclados.								X				
11	Ceremonia de Imposición de Pañoletas.					X	X	X					
12	Capacitación de Prevención contra la violencia a la niña y a la adolescente. Proyecto "Alto a la Violencia".					X	X	X				X	
13	Monitoreo y asesoramiento en la organización y funcionamiento de Compañías de Guías.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Capacitación para Jefas y Sub Jefas de Patrulla de cada compañía.					X							
15	Desfile Cívico Patriótico: Por Fiestas Patrias y Aniversario de Tacna. Participación en Pasacalle.							X	X				
16	Participación en el Proyecto "GOLD PERU", por invitación de la Asociación Mundial de Guías Scouts.								X				
17	Celebración de la Semana Guía. Del 18 al 24 de Setiembre. "100 Años de Guidismo en Perú"									X			
18	Proyecto "Libre de ser Yo"			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	Día Internacional de la Niña"										X		
20	Plan de Progresión Personal – Campañas - Pase de Especialidades y Día del Voluntariado.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Ceremonia de Enrolamiento y Clausura del Año Guía 2016.											X	
22	Informe Semestral - Anual						X						X